les, de que yo el Secretario Certifico.

J. de Arresse

José A. Marcelal

Luis Eguibar

Franco Olillos

Clemente Arteche

Vicente Gaytán de Ayala

Román de Egaña

Ramón Ynarra

El Secretario,
Mariano de Oyanide

En la villa de Tergara.

D. Cristóbal de Arresse
" Ignacio Aldasoro
" Luis Eguibar
" José A. Marzabal
" Liborio Garicano
" Francisco Olillos
" Vicente G. de Ayala
" Ramón Ynarra

Conforme:

siendo las once y cuarto de la mañana del día dos de Julio de mil novecientos y seis, se reunieron en esta sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Cristóbal de Arresse, los Concejales cuyos nombres al margen se espresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, por presencia de mi el Secretario; y hecho constar de que los demas Concejales no pueden concurrir á este acto, segun aviso que han pasado á la Secretaría, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada, y enseguida se adoptaron los siguientes acuerdos.

Enterado este Ayuntamiento de que Francisca Alberdi de quien hace mencion el oficio del Sr. Alcalde de Zarauz, aparece empadronada en esta villa en 1º de Enero de 1905 con su marido Eusebio Erenaga, hoy difunto, segun noticias fidedignas, habiendo nacido en la Casería Soledad de esta villa en 2º de

Abril de 1856, acordó manifestar á dicho Sr. Alcalde de Zaram, que se conforma en pagar las estancias que cause la pobre Francisca ya indicada mientras permanezca en la Casa de Misericordia de aquella villa.

Arbitrios

La alhóndiga produjo en Junio último 6934,58 pts. y el matadero 1142,84 pts. según los estados presentados por el Sr. Orbe, y aprobándolos se dispuso dar entrada á ambas cantidades en la Caja municipal con los correspondientes cargaremes. También se enteró la Corporación de que los puestos públicos para las ferias de Casenas de Pentecostés habían producido en este año 88,50 pts. cuya suma debe ingresarse en Caja.

Cuentas

Fueron aprobadas las siguientes cuentas disponiendo su pago, á saber: una de 14,50 pts. de D. Juan López de varios impresos para el Mercado: otra de 28 pts. de "El Correo de Guipúzcoa" por cuatro inserciones anunciando la subasta de obligaciones: otra del Dr. D. J. de Casaderante, Director del laboratorio químico municipal de S. Sebastián de 10,50 pts. de 2 frascos de suero antidiftérico: otra de 22,50 pts. de D. Ramón Arpeitia, de 18 tardes de llevar y traer los atriles de la banda de música: y otra de D. Simón Aspiazu de 45,70 pts. de un marmol blanco para el puesto del mercado. Quedó pendiente la cuenta de Anizano y Cª hasta la próxima sesión.

Cornos de Clarinete

El Sr. Director de la banda de música de este municipio manifiesta que se necesitan cornos de requinto, clarinete y saxofón en tres fobos, y se acordó adquirirlos desde luego.

Pobre

Leída la instancia de Aniceto Salsamendi de fecha de ayer, se dispuso incluirle en la lista de familias pobres, para la asistencia gratuita médico-farmacéutica.

Informe

D. Tomás Galdós acompañando de plano expone, que desea construir un edificio en el terreno "Masterrec-torrea", y pide permiso para ello. El Ayuntamiento determinó pasar la instancia y plano á informe del Maestro de Obras D. Eusebio recomendándole lo despache á la brevedad posible.

Cantidad á Cuenta

D. Demetrio Gabilondo en su instancia de ayer suplica se le abone á cuenta de mayor haber, la cantidad que al Ayuntamiento le pareciere conveniente, para que el recurrente pueda realizar pagos de varias cuentas de obras del mercado. En

su vista, quedó autorizado el Sr. Alcalde para que enterado convenientemente del estado de pagos verificados y demás circunstancias sobre este particular, pueda disponer la cantidad que pueda facilitarse por importe de dichas obras.

Puestos de Mercado

Se enteró nuevamente del presupuesto y de la modificación que puede hacerse en los puestos del Mercado, los cuales deben ser construidos de manera que facilmente se puedan cerrar, de forma rectangular, con el aumento de cinco pesetas en cada uno de los ocho puestos, de modo que el presupuesto de gastos ascenderá á 1165 pesetas, y se decidió sacar á subasta la construcción de los mencionados puestos, anunciándola con la anticipación de diez días por medio de edictos, observando las reglas fijadas en la Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905. Con referencia á este asunto, consignando por condición de que el importe de esta obra se pagará durante el próximo mes de Diciembre.

Precios de relojes

Se dió comisión al Concejal Sr. Iñoma de adquirir precios de relojes, de esfera grande, que sirva para el mercado, dando cuenta al Ayuntamiento del resultado de esta gestión.

Mangas de incendios

El Teniente Sr. Aldasoro hace presente á esta Corporación, que la de Elgoibar desea adquirir mangas de incendios y regadío de calles, si hubiere en este municipio mas de las necesarias, y que existiendo aquí algunas mangas de goma que no se pueden utilizar en el estado en que se encuentran en la actualidad, el Ayuntamiento bien podría deshacerse de ellas al precio de su costo, y con su importe adquirir otras de manera, que se utilizarán en tiempo oportuno con sus correspondientes uniones. El Ayuntamiento se enteró debidamente de la moción del Sr. Aldasoro, y hallándose conforme con ella se dispuso encargar al mismo proponente para que lleve adelante el objeto de la ya mencionada moción.

Con tanto se levantó, siendo las doce, y

extendida este acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

B. de Arreal

Luis Eguiban

Ignacio Aldasoro

José A. Larrañaga

Fulencio Garicano

Francisco Arillos

Vicente Zaytan de Ayala

Ramon Ytarra

El Secretario,
Mariano de Ugarriza

D. Cristobal de Arrese
" Ignacio Aldasoro 2
" Luis Eguiban 3
" José A. Larrañaga 4
" Fulencio Garicano 5
" Claudio Artecho 6
" Vicente G. de Ayala 7
" Ramon Eguina 8
" Ramon Ytarra 9

En la villa de Eraqara, siendo las once y cuarto de la mañana del mes de Julio de mil novecientos y seis, se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, en sesión pública ordinaria en esta sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Cristóbal de Arrese; y hecho constar de que los Concejales que no han concurrido á esta sesión, han pasado aviso de que no concurrirán, se dió lectura del acta de la sesión anterior fué aprobada, tomando á continuación los siguientes acuerdos.

Repoblación de montes

La Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa en su Circular nº 4 de 26 de Junio último dicta las reglas encaminadas á proveerse por todos los medios posibles la repoblación de los montes de Guipúzcoa, tanto los comunales, como los de propiedad particular, como lo indicaba otra Circular de 28 de Mayo anterior. En la 26 de Junio aparece acordado, que se consigne en presupuestos al-